

DIGON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

28 MAR 2013

EX. N° 443 /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio de transferencias de recursos del programa Aldeas y Campamentos y sus lineamientos, suscrito el 15 de febrero del 2013, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, en el sentido de aumentar en cuatro meses más la contratación de los servicios de la empresa de seguridad que resguarda el Conjunto Habitacional General Bernal y aumentar la transferencia de dinero a la suma total de \$25.680.000-. (veinticinco millones seiscientos ochenta mil pesos).

2) Resolución Exenta N° 365, del 28/02/13, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación del Convenio de fecha 15 de febrero del 2013, celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE